

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 19 de mayo de 2023

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de Banco SCOTIABANK.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00162 de 2007

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: AVELINO y RICARDO PINZÓN SANTIAGO

Fecha Auto: 25 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial se incorpora a esta foliatura, la respuesta de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (8-mayo-2023), informando que el demandado *No posee ningún vinculo*, con su entidad, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #19 de **26 de mayo de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2932fe1aa5842c6687832ea9ca646df1df811655bcd9fc9f44822800fd8181**

Documento generado en 25/05/2023 12:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>